

\*\*\*\*\*

JUNTA DEPARTAMENTAL  
DE LAVALLEJA  
SECRETARÍA

\*\*\*\*\*

\*\*\*\*\*

ACTA N° 968

\*\*\*\*\*

SEÑOR/A EDIL:

\*\*\*\*\*

\*\*\*\*\*

SESIÓN DEL DÍA

20 DE OCTUBRE DE 2021

\*\*\*\*\*

\*\*\*\*\*

En el Teatro Lavalleja de la ciudad de Minas, siendo la hora 19:44' del día miércoles 20 de octubre de 2021, celebra Sesión EXTRAORDINARIA la Junta Departamental de Lavalleja para tratar el siguiente:

\*\*\*\*\*

ORDEN DEL DÍA

\*\*\*\*\*

- NOTA SRES. EDILES: INFORME DE LA COMISIÓN DE RECEPCIÓN, REFERIDO A REUNIÓN MANTENIDA CON PADRES E INTEGRANTES DE LA ORQUESTA SINFÓNICA JUVENIL “EDUARDO FABINI”.

\*\*\*\*\* \*\*

- PRESIDEN LA SESIÓN: la titular del Cuerpo Dra. Gabriela Umpiérrez Pérez y el 1er. Vicepresidente Sr. Mauro Álvarez Martínez.
- ASISTEN LOS SRES. EDILES: Miguel Sanz, Joaquín Cabana, Emilio Cáceres, Mayra Camacho, Néstor Calvo, Ismael Castro, Raúl González, Miguel Del Puerto, Gastón Elola, Raúl Oyenard, Vicente Herrera, Verónica Larranda, María del Pilar Rodríguez, Luis Martínez, Patricia Pelúa, Adriana Peña, María Noel Pereira, Alda Pérez, Mabel Labraga, Nadia Figueredo, Omar Falero.
- FALTAN CON AVISO LOS SRES. EDILES: Tamara Andrade, Ernesto Cesar, Felipe De los Santos, Beatriz Larrosa, Emilia Gazzano, Camila Ramírez, Yliana Zeballos.
- FALTAN POR LICENCIA LOS SRES. EDILES: Luis Carresse, Juan Carlos Diano, Daniel Escudero, Hugo Olascoaga, Gustavo Risso, Federico Suárez.
- FALTAN SIN AVISO LOS SRES. EDILES: Violeta Juárez, Gerardo Effinger, Marcelo Gallo, Joaquín Hernández, Alicia Malo, Ana García.
- ACTÚA COMO SECRETARIA: la Sra. Graciela Umpiérrez Bolis y COMO PROSECRETARIA: la Sra. María I. Rijo Miraballes.

\*\*\*\*\* \*\*

SRA. PRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - Buenas noches, señores y señoras ediles.

Estando en hora y en número, damos comienzo a la sesión extraordinaria del día de la fecha.

\*\*\*\*\*

- NOTA SRES. EDILES: INFORME DE LA COMISIÓN DE RECEPCIÓN, REFERIDO A REUNIÓN MANTENIDA CON PADRES E INTEGRANTES DE LA ORQUESTA SINFÓNICA JUVENIL “EDUARDO FABINI”

\*\*\*\*\*

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Da lectura a la nota remitida por señores ediles de fecha 13 de octubre de 2021 y al informe de la Comisión de Recepción de fecha 13 de octubre de

2021, los que expresan: “Minas, 13 octubre 2021. Junta Dptal. Lavalleja. Sra. Presidenta Gabriela Umpiérrez Pérez. PRESENTE. Los ediles abajo firmantes amparados en el reglamento de esta Junta Departamental solicitamos sesión extraordinaria con carácter grave y urgente para tratar informe de Comisión de Recepción, donde se recibió a padres e integrantes de la Orquesta Sinfónica Juvenil “Eduardo Fabini”. Fdo.: Mauro Álvarez, Yliana Zeballos, Patricia Pelúa, Raúl González, Nadia Figueredo, Miguel Sanz, Miguel Del Puerto, Ernesto Cesar”. “Minas, 13 de octubre de 2021. La Comisión de Recepción comunica al Plenario que en el día de la fecha ha recibido a familiares de integrantes de la Orquesta Sinfónica Juvenil e Infantil Eduardo Fabini de nuestra ciudad, quienes expusieron no estar de acuerdo con el llamado al nuevo director. Las razones expuestas primero que nada es que la Orquesta funciona bien y ha formado a cientos de chicos. No fueron enterados previamente del concurso y ahora tienen que ser parte del procedimiento del mismo, las bases no han sido claras, algunos integrantes del Jurado no coincide el currículum con los datos verdaderos. Solicitan el mantenimiento del director actual, en el entendido de que entre los postulantes del concurso hay personas integrantes de la Fundación de Orquestas Juveniles, que en anterior oportunidad la experiencia fue muy negativa, porque sufrieron especialmente malos tratos, daños psicológicos y físicos, hubo grandes irregularidades con el faltante de instrumentos, sillas, documentación personal de los estudiantes y demás pertenencias de la sinfónica local. Reunidos con el Sr. Intendente, les comentó que el concurso se realiza porque el director actual se jubila, pero los padres y estudiantes entienden que no es cierto ya que el mismo director actual se presentó en el concurso para continuar cumpliendo esa tarea. También reclaman las becas que existían, ya que son parte de la formación de los estudiantes más chicos. Ellos se consideran una gran familia y comentan que el director ha pagado de su bolsillo, compra y arreglo de instrumentos, cuerdas, vestimenta, clases para los estudiantes y muchas otras cosas más. Se adjunta copia de la carta presentada por los familiares. Fdo.: Adriana Peña, Luis Martínez, Ismael Castro, Mabel Labraga, Miguel Del Puerto”.

Se transcribe la nota presentada por familiares de integrantes de la Orquesta Sinfónica Juvenil e Infantil “Eduardo Fabini”, la que expresa: “Minas, 21 de setiembre de 2021. Comisión de Recepción. Junta Departamental. Intendencia Departamental de Lavalleja. Ante quien corresponda: Somos un grupo conformado por integrantes de la Orquesta Sinfónica Juvenil e Infantil Eduardo Fabini de nuestra ciudad. Nos dirigimos a ustedes con todo respeto para expresarles nuestro asombro por el reciente conocimiento de un concurso de oposición y méritos a realizarse el día 21 de octubre del presente año, para ocupar el puesto de director de orquesta. Consternados por esta situación les pedimos encarecidamente se nos dé un espacio en una sesión de la Junta Departamental para poder informarnos y despejar dudas con respecto a este tema, ya que no encontramos ningún dato en internet (ni siquiera encontramos publicadas las bases del llamado). Siendo más específicos, quisiéramos saber el motivo del llamado, siendo que la Orquesta ya cuenta con Director, y pedimos transparencia, dado que no tenemos ningún tipo de información al respecto. Como integrantes y representantes de la Orquesta estamos preocupados por la situación que nos afecta directamente. En caso de ser posible quienes suscribimos designamos cuatro integrantes en representación del grupo: Milagros De León (integrante de la Orquesta), Silvana Rivero, Ximena Perdomo y Juan José Correa. Saludamos a ustedes atentamente, y esperamos su pronta respuesta. Fdo.: Milagros De León, Silvana Rivero, Ximena Perdomo, Juan José Correa, Elena Pereira,

Noelia Andrada, Stephanie Monteagudo, Gabriela Sosa, Agustina Altez, Daniela Fernández, Rody Martínez, Jimena Olivera, Priscila Ferreira, Marcos Nogueira, Mauricio Gómez, José Martirena, María Inés Barreto, Jacqueline Jubin, Yiovana Guillén, Noelia Perdomo, Graciela Vidal, Rosmary Gallo, Rossana Bentos, Sandra Rubí, Hector Caballero, Tamara Carugo, Laura Lavega, Agustina Machado, Giulliana Altez, César García, Ana Velázquez, Juliette Montenegro, María Fernández, Gladys Ferrari”.

SRA. PRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - Tiene la palabra el Sr. Edil Mauro Álvarez.

SR. EDIL MAURO ÁLVAREZ - Sra. Presidenta, estuvimos presentes en esta comisión y, realmente, pasan los días y no salgo de mi asombro. Primero que nada, porque no se tuvo en cuenta -nada más ni nada menos- a los propios integrantes de la sinfónica, para un presunto cambio de director. Eso es lo primero que hay que decir; muy poca empatía.

Segundo, nos llaman la atención algunas denuncias que hicieron integrantes, padres y un abuelo que estuvo, que hablan sobre vulneraciones hacia los derechos de niñas, niños y adolescentes, tal como lo menciona el informe.

También hicieron mención a que se perdieron o se desaparecieron instrumentos musicales que eran de la sinfónica. También mobiliario: sillas, atriles. Desapareció una caja donde habría dinero y documentos con información de los chiquilines; estamos hablando de niñas, niños y adolescentes. Esto -según lo relatado- fue durante el período comprendido entre 2010 y 2015 o 2016, ya hace unos cuantos años que pasó esto.

La preocupación frente a todo esto es: ¿dónde está el interés superior de niñas, niños y adolescentes que, como adultos y como gobernantes, debemos proteger? Si estas aberraciones como...

Voy a citar lo que firmaron los integrantes de la comisión: “Solicitan el mantenimiento del director actual, en el entendido de que entre los postulantes del concurso hay personas integrantes de la Fundación de Orquestas Juveniles, que en anterior oportunidad la experiencia fue muy negativa, porque sufrieron especialmente malos tratos, daños psicológicos y físicos, hubo grandes irregularidades con el faltante de instrumentos, sillas, documentación personal de los estudiantes y demás pertenencias de la sinfónica local”. Yo pregunto en esta sala, Sra. Presidenta, ¿qué pasó en aquel momento? ¿Quién denunció estos hechos? ¿Quién tomó cartas en el asunto? ¿Quién llevó esto a las autoridades, como corresponde? ¿Cuáles fueron las diferentes acciones que tomó el Poder Ejecutivo de aquel momento en protección, primero que nada, de los niños, niñas, adolescentes y sus familias? ¿Qué pasó con todo eso?

Por ahora, voy a dejar por ahí. Solicito me informe el tiempo que me queda para después.

SRA. PRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - Enseguida le informo el tiempo que le va quedando.

Tiene la palabra la Sra. Edil Adriana Peña.

SRA. EDIL ADRIANA PEÑA - Sra. Presidenta, creo que acá hay dos cosas a tener en cuenta. En primer lugar, creo que desvirtuamos un poco la real situación que tenemos hoy día. Hoy tenemos una sinfónica en la que se llamó a concurso; que tiene un director; que ese director también se presentó al concurso porque quiere seguir siendo director de la sinfónica; un director que ha hecho de esa sinfónica, realmente una familia. Además -como dice en el informe de la Comisión de Recepción-, ha puesto de sí mucho más de lo que debe y que está pendiente permanentemente; una sinfónica que tiene instrumentos comprados de la anterior gestión, por casi U\$S 10.000; una

sinfónica que se había ampliado a Solís de Mataojo y a José Pedro Varela, con la apoyatura de los becarios, única forma. Me han escuchado reiteradas veces -inclusive en el presupuesto- hablar del tema de los becarios, sin los cuales la sinfónica no se puede ampliar y no puede funcionar como debe.

Ya voy a tirar una moción para que la vayan estudiando: transmitir al Ejecutivo Departamental el deseo de que se deje sin efecto el concurso y que se invite a distintos directores para mejorar la gestión de la sinfónica; pero que continúe Julio Aparicio, quien ha sido el director durante muchos años; Julio Aparicio, que ayudó a transitar un proceso. Vamos a ser bien breves en la historia. La sinfónica comienza, la primera idea, en el año 2009. Nosotros ganamos la Intendencia y nos llamaron para preguntarnos si íbamos a continuar; dijimos que sí y se instaló con la Fundación Sistema de Orquestas Juveniles e Infantiles del Uruguay, era una fundación privada. Esa fundación trabajó y sin ella no hubiéramos tenido orquesta sinfónica, porque la idea inicial también fue de ella, más allá de otros impulsos personales y privados, entre los que se encuentra el Director Julio Aparicio. Trajo instrumentos, trajo una cantidad de material y de trabajo, sin lo cual hubiera sido un poco difícil comenzar la tarea.

Esa sinfónica estuvo trabajando durante bastante tiempo con ciertas dificultades, además de ser muy cara, porque se pagaba mucho dinero para que la sinfónica estuviera. Llegó un momento, en el cual llaman los padres, piden una reunión, vienen y explican que los jóvenes estaban recibiendo malos tratos, por parte de algunos integrantes de esa delegación que venía de Montevideo. Por lo que nosotros hicimos dos cosas: primero, comenzar a trabajar para dejar sin efecto el convenio con la fundación, que tenía términos concretos; y segundo, preguntarles a los padres, abuelos y a los niños, si querían hacer la denuncia, a lo que se dijo que no, porque no querían que los chiquilines estuvieran implicados. Lo único que querían era que se sacara la fundación, cosa por la que se llegó a un convenio.

Y ahí va mi segunda moción, Sra. Presidente: pedirle al Ejecutivo que envíe una copia del convenio firmado con la Fundación Sistema de Orquestas Juveniles e Infantiles del Uruguay en el año 2015 -si mal no recuerdo-, que se encuentra en el despacho de Secretaría Particular, en el archivo año a año.

SRA. PRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - ¿Puede ir más lento, señora edil, que estamos tomando nota?

SRA. EDIL ADRIANA PEÑA - La había escrito un poquito medio distinta, pero bueno.

Que se envíe el convenio realizado con la Fundación Sistema de Orquestas Juveniles e Infantiles del Uruguay, finalizando ese convenio, firmado -si mal no recuerdo- en el año 2015. Ese convenio dice exactamente qué le pertenece a la Intendencia y qué le pertenece a la Fundación Sistema de Orquestas Juveniles e Infantiles del Uruguay. Por ahora, gracias.

¿Cuánto me queda, Sra. Presidente?

SRA. PRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - Cinco minutos con veinte segundos.

Tiene la palabra el Sr. Edil Ismael Castro.

SR. EDIL ISMAEL CASTRO - Sra. Presidenta, como miembro de la Comisión de Recepción, estuve presente ese día y, sí, si bien es cierto que existe un problema presente en el tema de la sinfónica con el nuevo llamado a director, el problema de fondo de los alumnos es que no quieren que ese director se cambie. Incluso las excusas, que cuando se reunieron con el Intendente se les

dijo que era por un tema de que se va a jubilar el director, lo cual no es cierto. Eso es lo que más llama la atención también, porque se están dando unos argumentos que no son ciertos. Esa es la preocupación que tienen en el presente los muchachos, que no quieren perder a su director, el cual se ha presentado al concurso ahora.

Ese es el tema presente. Obviamente que, después, en la misma comisión, surgió lo del 2015 y eso es un hecho muy preocupante, porque les quedaron marcadas las cosas que pasaron. Ahora, escuchando a la Edil Adriana Peña, que manifiesta que se hizo un convenio para salir de todo esto, creo que en el derecho hay cosas que se pueden convenir y otras cosas que no. Por ejemplo, no puedo convenir una agresión física o una agresión psicológica, como hubo en estos casos, manifestado por los estudiantes, que manifestaron que hubo agresiones psicológicas y físicas; eso no se puede convenir, me parece. Existe un daño psicológico muy grande y eso no podía haber quedado en un simple convenio; se debió haber tomado cartas en el asunto en ese aspecto, que le conviene a la justicia hacerlo. Ellos hicieron la denuncia al Director de Cultura de ese momento.

El tema de los instrumentos que se hurtaron o se arregló que se los llevaran, se podrá discutir. Eso sí se puede convenir, pero lo otro no. Por eso no me sirvieron las respuestas en ese momento en la comisión y ahora, escuchando a la edil, tampoco me convencen.

Por eso es que me parece que esto se debería investigar más a fondo, porque incluso lo vertido hasta ahora no convence. Son hechos graves que dañan; son delitos que se deben de investigar en la justicia y no con un simple convenio, de dejar todo acá. Hay una antipatía tanto de la administración anterior como de la administración de ahora, porque hay integrantes de esa fundación -consta- que se acaban de presentar a ese llamado.

Repito que, desde el punto de vista legal, está bien hacer un llamado, si lo quieren hacer; desde el punto de vista político y conveniente para los alumnos, no. Cada uno asumirá las consecuencias, pero sí me parece una irregularidad grande que, personas que fueron prácticamente expulsadas, ahora quieran participar de un llamado; el Intendente de ahora se lava las manos y no pasa nada. Por eso salió a colación lo del 2015, porque no son temas separados, por la preocupación de que ahora hay personas que están integrando ese llamado, que estuvieron cuando ocurrieron esos hechos. Así que espero que esto se investigue, no quede en una simple explicación y se tomen cartas graves en el asunto.

Obviamente, anhelamos que quede sin efecto el llamado -por lo menos en este momento- y que se investigue a fondo lo que pasó en el 2015. Gracias.

SRA. PRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - Tiene la palabra por una alusión la Sra. Edil Adriana Peña.

SRA. EDIL ADRIANA PEÑA - Creo que, de lo que se dijo, hay que volver a reiterar algo que me parece más que importante y una aclaración. Nunca se convino que se dejara afuera o adentro el tema de malos tratos. Por malos tratos no hubo denuncia por parte de los padres, ni de los jóvenes, ni de los niños, en ninguna institución; cosa que lo tienen que hacer personalmente, no la puede ir a hacer la Intendencia en nombre de ellos; tienen que ir ellos. Los padres y los abuelos pidieron por favor que no lo denunciaran, porque no querían hacer pasar a los chiquilines por peores momentos. Muy simple, gracias.

SRA. PRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - Tiene la palabra el Sr. Edil Luis Martínez.

SR. EDIL LUIS MARTÍNEZ - Sra. Presidente, hablo como integrante de la Comisión de

Recepción. Acá hay dos temas que se están mezclando y son muy diferentes. Nosotros fuimos a la sesión para recibir a una comisión -no sé si es comisión o es un grupo de apoyo de padres y abuelos-, a algunos integrantes de la sinfónica y había un par de chiquilines y de chiquilinas que estaban en la sinfónica. Ellos nos entregaron una nota, que la Presidenta de la comisión leyó antes de comenzar, donde viene lo que ellos no es que pidieran, sino que discrepaban con la manera de conducirse del Sr. Intendente y del Director de Cultura actual. Nosotros escuchamos lo que dice el informe acá, que indudablemente en un informe no se dice todo, pero estamos prácticamente todos los integrantes de la comisión para responder o ayudar, diciéndoles algunas de las cosas; también había dos compañeros ediles del Frente que escucharon todo.

El tema fue muy bien encaminado por ellos, hasta que se comenzó a hablar del segundo tema. El primer tema era que no estaban de acuerdo con la manera en que se iba a hacer el concurso. Pienso que acá hay un grave error por parte de los chiquilines, lo harán con la mejor buena voluntad, igual que los padres, pero no le pueden marcar pautas de trabajo al Intendente ni al Director de Cultura, Sra. Presidente. No se puede meter ni al Intendente ni al Director de Cultura actual, que quieren hacer una cosa con cristalinidad, que traen jurados responsables, de los cuales a los chiquilines no les gustaban los jurados esos, no estaban conformes. Eso lo dijeron, eso está escrito, lo dijeron, que no les gustaban, que están en todo su derecho, pero no me parece que fuera la forma correcta de los chiquilines y de los padres venir a marcar; nosotros los atendimos con toda corrección.

Por eso digo que hay dos temas. Ellos seguían insistiendo en que había un grupo de la famosa fundación que se habían inscripto cuatro; el Intendente no sabía nada. El Director de Cultura les dijo que se quedaran tranquilos -los escuchamos todos, debe estar en alguna grabación-, que de esa gente a la Intendencia de Lavalleja no iba a entrar a trabajar ninguno -no sé quiénes son-. Esas palabras se las dijo el Director de Cultura a esa misma comisión que se presentó con nosotros en la Comisión de Recepción.

Entonces, está todo hecho como tiene que ser, pero los chiquilines, los padres y los abuelos -que había alguno- mostraron su disconformidad.

Yo discrepo totalmente, respeto -como respeto a todos los compañeros-, pero discrepo con lo que ellos presentaron; me parece que es algo que no correspondía. Nosotros, en ese momento, no podíamos -usted lo sabe bien, Sra. Presidente- hablar. Simplemente los escuchamos e hicimos el informe, pero -como integrante de esa comisión y como edil- me parece que es un disparate lo que ellos fueron a decir, me parece a mí.

DIALOGADO.

SRA. PRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - Silencio, por favor.

SR. EDIL LUIS MARTÍNEZ - Pero el otro tema sí nos dejó a todos de boca abierta, porque se habló de violencia hacia los chiquilines; se habló de robo; se habló de maltrato constante; escupitajos. Se habló de que encerraban a los chiquilines en un cuarto, se burlaban de ellos y los grababan; estaban las grabaciones. Eso sucedió -según dijeron- en el año 2015 y ahí estaba una persona que los chiquilines defendían y que ahora se anotó, porque esa persona sí se anotó para participar del llamado.

Entonces, son dos cosas totalmente diferentes que no se pueden mezclar, que están saliendo a la prensa y no es así. Lo que los chiquilines hablaron con el Intendente -si no les gustaron las

respuestas, se buscará por otro lado- no tiene nada que ver con el tema de agresión que sucedió en el 2015; y eso sí que lo tenemos que discutir esta noche y tenemos que tomar medidas. Esto otro, que no sé si se irá a hacer el llamado, si irá a llegar a buen fin o no, no sé. Me parece que es un disparate decirle al Intendente y al Director de Cultura “No, no me gusta este”, que no sabemos quién es el que va a venir; puede ser el mismo que está porque se presentó al concurso también; no sé lo que va a pasar, no sabemos porque eso es adelantarnos a los hechos.

Ahora, hay una cosa muy grave, que quedamos de cara los cinco integrantes de la comisión y también los compañeros ediles que estaban observando, que fueron a escuchar. Entonces, este es el tema que nosotros tenemos que tratar esta noche. ¿Por qué se llegó a ese extremo y nadie lo denunció? Nadie no, los padres y los chicos dijeron “nosotros lo denunciamos”. “¿A quién?”, preguntó un compañero edil que estaba allí, no de la comisión. “A fulano de tal”. Entonces, hay que llegar hasta el hueso.

Pero no se puede estar diciendo en la prensa que la Intendencia de Lavalleja -Intendencia del Partido Nacional- tiene maltrato y abuso, sin aclarar en qué período fue, porque no es en el período actual, nosotros no sabemos nada; y no sabemos tampoco si es cierto lo que se dice.

Ojo, otra cosa, no sé cómo se maneja para los abogados, pero no fue denuncia. Ellos, después de que terminaron de contarnos lo que había pasado con el Intendente actual, lo dijeron: no fue denuncia. En ningún momento dijeron “Ahora vamos a hacer una denuncia”.

No sé cómo se toma eso, no sé si ellos volverán a hablar, pero que hay que llegar hasta el fondo, hay que llegar hasta el fondo y aclarar bien que no es en este período; fue en el año 2015. Muchas gracias Sra. Presidenta.

SRA. PRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - Tiene la palabra el Sr. Edil Emilio Cáceres.

SR. EDIL EMILIO CÁCERES - Sra. Presidente, conociendo el informe, estoy de acuerdo con el edil preopinante en que hay dos temas que tiene relación entre sí.

Uno, relacionado directamente con el concurso. También considero que es transparente hacer un concurso. El director actual se puede presentar y puede quedar en su función, no lo veo mal, pero no quiero hablar mucho de ese tema porque, evidentemente, de toda esta información surge algo que es mucho más importante y mucho más grave, muchísimo más grave que el concurso en sí, que es donde dice que hubo jóvenes que sufrieron malos tratos, daños psicológicos y físicos; después habla de faltante de instrumentos y sillas, que me importa muy poco respecto a lo primero.

Después, escuchando a los ediles que hicieron uso de la palabra y que nos pueden trasladar las palabras textuales, ya hablamos de agresiones específicamente, que particularmente no puedo entender cómo esto no pasó a la justicia anteriormente, no lo puedo creer, me parece una tremenda falta de responsabilidad. Evidentemente, muchos de este Cuerpo no conocíamos esta situación, pero hoy sí la conocemos y creo que sería una vergüenza que este tema pase por este plenario y no se trate con la responsabilidad que merece. No sé cómo lo manejaron antes, pero no hay convenio posible, no hay forma de justificar que este tipo de hechos no se denuncien, porque es lo que le decimos a la ciudadanía: cuando hay algún tipo de agresión -cualquiera que sea-, se debe denunciar, no hay otra forma de frenar este tipo de cosas. ¿Acuerdos para qué? ¿Para que no pasen por malos momentos? Este tipo de personas, si es real que hicieron esto, lo van a seguir haciendo. Entonces, quizás haya algún edil que pueda tener una solución mejor, pero hasta donde llega mi experiencia y lo que se podría llegar a hacer, propongo crear una comisión investigadora de este

tema, de cinco miembros, para que -si realmente esto es así- pase a la justicia y actuar con la responsabilidad que corresponde, no veo otra cosa.

Vuelvo a decir, poco me importa lo que tenga que ver con el concurso o quién va a ser el director de orquesta. Ahora, acá estamos hablando de malos tratos, daños psicológicos y físicos a jóvenes de nuestro departamento, que pasaron inadvertidos y la ciudadanía no se enteró; hubo personas que se fueron y esto quedó en la nada. Hoy, nosotros lo conocemos, sabemos que esto sucedió o, por lo menos, se denuncia que puede haber sucedido. Ante esto, si nosotros no trabajamos como corresponde y no hacemos lo que debemos hacer para que llegue a la justicia -si esto realmente es real-, creo que poco sentido tiene que estemos ocupando un lugar en la Junta Departamental.

Así que, como moción: crear una comisión investigadora de cinco miembros, para tratar el tema de malos tratos, daños psicológicos y físicos por parte de los integrantes de la fundación de orquestas juveniles que llevaban adelante la dirección de la orquesta en el período anterior. Es lo que tengo para decir, Sra. Presidente.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL GASTÓN ELOLA SIENDO LA HORA 20:15’.

SRA. PRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - Señor edil, ya hay una moción presentada en forma escrita, por una edil de otro partido, que comparte lo que usted aspiró en este momento. Sin perjuicio de ello, advierto a la Mesa, porque es una de mis facultades ceñirme al Reglamento y darle lectura a un artículo del mismo, que es el Artículo 23º: “Si la gravedad especial o lo determinado del asunto lo exigiera, podrán nombrarse Comisiones Especiales, y cuando el asunto comprenda aspectos diversos podrá ser estudiado en Comisión General por toda la Junta. Las Comisiones Investigadoras serán designadas por resolución de la Junta Departamental, previo informe de una Comisión Especial nombrada para que dictamine si corresponde o no su designación...”.

Si nos ceñimos al Reglamento, primero tiene que establecerse una preinvestigadora, que es la que da mérito o no a una investigadora, por entender si los hechos que están -en este caso- denunciados -por decirlo de alguna manera- hacen prueba fehaciente de la denuncia, si corresponde o si es necesario ahondar más a fondo en la preinvestigadora, para realmente dar cuenta al Cuerpo de que hay hechos, sin desmerecer a las personas que denunciaron y sin poner en duda lo allí anunciado; o si con esto en realidad es suficiente para dar lugar a una investigadora directo, sin ceñirnos al reglamento; lo dejo a consideración del Cuerpo.

Simplemente aclaro, porque es mi deber como Presidente.

Tiene la palabra el Sr. Edil Mauro Álvarez.

SR. EDIL MAURO ÁLVAREZ - Sra. Presidenta, sobre este asunto una pequeña acotación.

Vamos a los antecedentes de esta propia Junta Departamental. Bajo su presidencia, se conformó una comisión investigadora sin una preinvestigadora y fue una moción de una edila del Partido Nacional, que la presentó cuando hubo hechos con un edil, que es de público conocimiento. Si nos remitimos a los antecedentes, estamos en condiciones reglamentarias y legales para poder hacer una comisión investigadora directamente. Es la apreciación del Frente Amplio.

SRA. PRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - Gracias por su aporte, señor edil. Simplemente aclararle que el caso que cita el edil también fue constatado por quien les habla, de forma fehaciente y por eso entiendo también que la Mesa o el Cuerpo procedió así, pero simplemente les aclaro y les anuncio lo que establece el Reglamento, que es mi deber como Presidente.

Tiene la palabra la Sra. Edil Patricia Pelúa.

SRA. EDIL PATRICIA PELÚA - Sra. Presidente, acá ya se han hablado varias cosas. Presenció la reunión de la Comisión de Recepción y sí, si bien un edil que me antecedió en la palabra nos decía que ellos fueron pensando en lo del concurso, ellos fueron a plantearnos lo del concurso, no quiero dejar de aclarar que ellos -fueron sus palabras y no las mías- dijeron que tienen miedo, miedo de que ingrese gente de esta fundación nuevamente a la Intendencia y les vuelva a pasar lo mismo.

Realmente no sé quiénes eran los que estaban en ese momento, no sé quiénes son los que se presentaron ahora, pero no en vano estos chiquilines, los padres y abuelos fueron a la Comisión de Recepción de la Junta porque ellos sí saben quiénes son, porque a ellos prácticamente se les exigió que tenían que tocar para una prueba, en la cual ellos decían que no, que ellos dijeron “No, nosotros no vamos a tocar, nosotros somos honorarios, no nos pueden obligar”. Pero no nos olvidemos de eso porque, dado esas palabras que ellos dijeron, fue que también salió todo el resto. Lo vuelvo a repetir y quiero que conste: ellos dicen claramente que, si ingresa gente de esta fundación -eso también lo dijeron allí- el 80% de la banda se iría; banda que esta Junta Departamental ha tenido el orgullo de reconocer su trabajo y todos los lavallejinos tenemos el orgullo de que nos representen; esos chiquilines que claramente lo dijeron.

Sí, quizás no hubo una denuncia penal, pero recién lo conversábamos con una compañera edil. Cuando se está en esa situación y están sus hijos de rehenes, vas a hablar con la autoridad competente, porque todos sabemos -y más lo saben los abogados- que, para hacer una denuncia penal, hay que tener otras pruebas.

De que los escupieron, los chiquilines les cuentan a los padres; uno podrá haber entendido que lo maltrataron, pero toda esa cantidad de chiquilines, a ver...

Otra de las cosas, los compañeros que estuvieron en la comisión no me dejan mentir, había una madre que lloraba por lo que había pasado a su hijo. Vuelvo a repetir: no quieren que esta gente vuelva a ingresar.

Entonces, entiendo que son dos temas aparte, pero también lo del concurso es preocupante, porque si hay gente de esta fundación -como ellos nos dijeron-, quiere decir que esto podría llegar a pasar. ¿Por qué podría llegar a pasar esto? Porque en su momento no se tomaron las medidas correspondientes.

Si los padres, los chiquilines, los abuelos, quienes estaban denunciaron, ellos lo dijeron a quien era en ese momento el Director de Cultura y el Director de Cultura le informa a su superior, es la Intendencia Departamental la que tiene que tomar medidas. Pero la medida no era de “¿Saben qué? Vamos a hacer un acuerdo: ustedes se van, se llevan lo suyo”, que nadie sabía qué era lo suyo, porque también hay un acta -ellos lo dijeron allí- de las cosas que estaban, que ahora esa acta nadie sabe dónde está. Pero ellos hablaron claramente de documentación de menores que esta fundación se llevó, un libro donde había documentación esta fundación se lo llevó; además de -como bien lo decía el edil que me antecedió en la palabra- los instrumentos que sí, la Intendencia ya volvió a comprar, la banda está formada.

Bárbaro, dejemos lo de los instrumentos, pero no nos olvidemos que también -se dijo allí- hay una caja que contenía la donación o lo que los padres podían colocar para ayudar a la banda, que esa caja fuerte -o algo así dijeron ellos- también se la llevó esta gente.

Entonces, lo que no entiendo, Sra. Presidenta -ya presenté una moción y veo que el edil del Partido Colorado va en la misma resonancia que nosotros-, es que esto pueda quedar así, porque nosotros en ese momento no nos enteramos, pero hoy sí lo sabemos y lo menos que puede hacer esta Junta Departamental, como órgano legislativo, es investigar.

Si hay que parar el concurso por un tiempo hasta que se vea, la Intendencia también puede investigar por su lado, porque estamos hablando de que los chiquilines nos dan a entender -esta comisión también tendrá que reunirse con ellos- que gente que hoy está hoy presentándose a este concurso es gente de esa fundación.

Porque sí, eso puede ser o no potestad de la Intendencia. Yo entiendo que cuando los chiquilines son honorarios por lo menos un poquito los tenemos que escuchar. Ellos decían que algunos de ellos también se podrían presentar a esos concursos y no se habían enterado.

Y lo que dijeron de que no estaban de acuerdo con el jurado, es que ellos averiguaron y las credenciales que ponen que tiene el jurado no son reales; eso fue lo que dijeron ellos. No era que a ellos no les gustaban porque no les caían simpáticos. Ellos, al estar en el tema de la música, investigaron y esas credenciales no son reales.

Entonces, si vamos a decir las cosas, vamos a decirlas como son. Claro que lo que es grave es lo que pasó, pero también lo que puede llegar a pasar. Quiero que la Junta lo entienda, porque la Junta decide qué temas discute y cuáles no, y este es un tema que la Junta decidió discutir. En la Junta entiendo que hoy en día, cuando nos enteramos de estos temas, tenemos que darle las garantías a esos padres y a esos jóvenes, de que esto no va a volver a pasar.

Que la Junta sí tiene que ir y estar viendo cómo funciona la banda, lo va a hacer, ¿por qué no? Tenemos una comisión que es de Deporte y Juventud; bueno, es Juventud; tenemos una Comisión de Educación y Cultura, que vaya a la Comisión de Educación y Cultura.

Hay que acompañar estos procesos. ¿Por qué? Porque después pasan estas cosas y después -como también se les dijo por parte de autoridades a los chiquilines cuando fueron a hablar con las autoridades- “dejemos el pasado atrás”.

Realmente, yo quiero saber si alguien de esta Junta Departamental, siendo niño, niña o entrando en la adolescencia, si le escupen, le tiran el celular, se burlan de ellos por canales de YouTube o pasando los videos por Facebook, si se olvidan tan fácil del pasado. Muchas gracias Sra. Presidenta.

SRA. PRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - Tiene la palabra el Sr. Edil Mauro Álvarez.

SR. EDIL MAURO ÁLVAREZ - Tiene la palabra el Sr. Edil Mauro Álvarez.

Le restan seis minutos y cincuenta segundos, señor edil.

SR. EDIL MAURO ÁLVAREZ - Sra. Presidenta, primero que nada, de U\$S 10.000 en instrumentos se habló recién; gran parte de ellos se los robaron.

Lo otro, dejar sin efecto el concurso. Le aviso por las dudas a algún descolgado, el concurso va a ser mañana a las 11:00'; esta Junta Departamental abre mañana 13:30'; es decir, cuando ya el concurso, si no terminó, va a estar en miras de; es increíble. Por eso fue que en la nota -que todos leyeron- nosotros presentamos en “carácter grave y urgente”, hace una semana de esto.

También en la comisión se dijo y se admitió además -ese es un pequeño detalle- que sí, que lo que había pasado se había denunciado a las autoridades como correspondía, fue siguiendo un protocolo, pero en realidad, se dijo “Y bueno, que se vayan, que se lleven lo que se tengan que llevar y después vemos qué hacemos”. Esa fue la respuesta.

Entonces acá también, cuando se dice “se llevaron”, alguien -supongo- les abrió la puerta para que las cosas se puedan sacar, porque no estaban en la calle las cosas; estaban en algún recinto. ¿Dónde estaban esas cosas? ¿Quién es el encargado de ese lugar, que permitió que se llevaran? ¿Quién llevó el apunte de las donaciones? Estamos hablando de donaciones, de beneficios, de esfuerzos de instituciones, porque no fue solamente la Intendencia Departamental; tengo entendido que también había otras instituciones que donaban o que aportaban a la Sinfónica Eduardo Fabini.

Además, no podemos dejar pasar esto del robo porque, si hay robo, hay ladrones y, si hay ladrones, no puede quedar de esta manera y mucho menos cuando son instrumentos que usan niños, niñas y adolescentes en algo que está regulado. ¿Regulado por quién? Por la Intendencia Departamental.

Entonces, es inconcebible tratar de desviar el foco de atención o no prestarle atención a lo que realmente importa, que es que hubo un robo de instrumentos musicales. En ese escenario que usted está sentada, Sra. Presidenta, ahí tocan los gurises y deleitan a nuestro pueblo con esos mismos instrumentos que en aquella época escuchábamos y muchos de ellos desaparecieron; habría un acta, que desapareció también; hubo algunos elementos que fueron donados por un diputado de la época, que desaparecieron; ¿y vamos a transar de esa manera?

El convenio del que se habla fue en el año 2011 y no fue en el año 2015, es increíble.

Después la otra. Hablaban por ahí que no se le pueden marcar las pautas de trabajo al Intendente y al Director de Cultura. ¡Ah, claro! Pero el Intendente y el Director de Cultura sí le pueden marcar a los gurises y a las familias qué día tienen que venir a presentarse a concurso, así nomás, vengan tal día y sin consultar. No, no está bien eso, eso no está bien.

Después, dice por ahí, sí, fue en el 2015, no fue ahora. Le digo más, no fue en el 2015; esto fue en un período de tiempo, porque no fue un hecho específico concreto, se venían dando ciertas cosas. Tenemos información también que se nos ha hecho llegar. Hay que investigar muy a fondo esto, porque podría haber también algún tipo de licencia dada a algunos funcionarios oportunamente, que no habían sido solicitadas.

Entonces, con todo eso, ¿qué vamos a hacer? ¿Vamos a mirar para el costado? No, yo creo que no. Ya tenemos suficientes elementos con lo que se habló en la comisión y que lo firman los cuatro o cinco integrantes, para conformar una comisión investigadora y no darle mucha vuelta al asunto.

La otra es que capaz con la misma velocidad con la cual se informó en su momento de que se iba a llamar al Intendente a sala, se le puede avisar que por favor el concurso sea suspendido un tiempo, mientras nosotros investigamos esto. Me parece que es uno de los roles fundamentales que tenemos como órgano de contralor. Por ahora, gracias Sra. Presidenta.

SRA. PRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - Tiene la palabra el Sr. Edil Joaquín Cabana.

SR. EDIL JOAQUÍN CABANA - Sra. Presidente, escuché ahí a algún edil preopinante que no sale del asombro; le quiero contar que yo ya perdí la capacidad de asombro. Acá estamos hablando de unos hechos aberrantes, que hoy por la tarde llamé a algunos integrantes de esta sinfónica que pertenecen a Solís de Mataojo -ya que los conozco- para consultarles cuál fue la situación.

Chiquilines que participan en la sinfónica y padres me expresaban tal cual que estas denuncias que realizaron en la Comisión de Recepción -en la cual no participo- son fehacientes; los maltrataban psicológicamente, verbalmente y físicamente-. Esto pasó en el período anterior.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL ISMAEL CASTRO SIENDO LA HORA 20:31’.

Entonces, lo que consulto y quiero saber es: en ese momento, quién era el Director de la Sinfónica, si esas denuncias llegaron al Ejecutivo de ese entonces a través del Director de la Sinfónica, si fueron directamente los chiquilines y los padres a denunciar frente al Ejecutivo Departamental de ese momento, si se creó un expediente sobre ese tema, qué resoluciones tomaron y cómo se procedió.

Ellos me comentaban que hay una realidad. El concurso es mañana aparentemente a las 11:00’ de la mañana. Entonces, acá se está pidiendo una moción para dejar sin efecto el concurso. Yo -como no soy abogado- quisiera consultarle al abogado de la Junta Departamental, si nosotros podemos pedir y votar esa moción para decirle al Ejecutivo qué tiene que hacer, si puede suspender a través de nuestro pedido un concurso que se va a realizar mañana.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL ISMAEL CASTRO SIENDO LA HORA 20:32’.

No sé, consulto, porque las bases del concurso están y el actual director está anotado en el concurso. Es como que no sé, que el Ejecutivo diga que se va a asfaltar la calle A y la Junta, un día antes de asfaltarla, pida que se asfalte la calle B; por decir algo y no la A.

Entonces, habría que ver, habría que investigar qué pasó en ese período.

Estamos hablando de que faltaron donaciones. Sí, obviamente, si había material que era de la sinfónica y ya no está más, o se donó ese material o lo hurtaron. Si lo hurtaron, ¿qué pasó con eso? ¿Se investigó en su momento? El actual Intendente, cuando era diputado en ese momento, fue una de las personas que donó materiales, violines y chelos para la sinfónica.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL RAÚL GONZÁLEZ SIENDO LA HORA 20:33’.

Entonces, comparto las palabras de una edil preopinante, que quería consultar, que no sabía quién estaba en ese momento. Aparentemente los que dirigían la sinfónica en ese momento era el fundador de la fundación -no doy nombres, disculpen- y acá estamos hablando de que cuatro integrantes de esa fundación están en el concurso y eso es a lo que los chiquilines le tienen miedo, ¿me explico?

Entonces, quiero saber eso, qué pasó en ese momento. Eso sí me gustaría saber, que se cree la investigadora para ver qué pasó en ese momento con esta denuncia, eso es fundamental.

SRA. PRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - Señor edil, ¿está haciendo una moción de solicitar a la Intendencia información o es aspiración para que, si se votara una investigadora, conforme el objeto?

SR. EDIL JOAQUÍN CABANA - No, acompaño lo que dijo el edil del Partido Colorado preopinante, de realizar la investigadora, pero sí, obviamente al Ejecutivo hay que pedirle si en ese momento...

SRA. PRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - Bueno, es una moción.

SR. EDIL JOAQUÍN CABANA - Bueno, estoy mocionando entonces, Sra. Presidente. En ese momento, cuando se realizaron esas denuncias de la gente de la sinfónica, a ver qué expediente se creó, cómo siguieron y cómo procedió el Ejecutivo de ese momento. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - Tiene la palabra el Sr. Edil Vicente Herrera.

SR. EDIL VICENTE HERRERA - Sra. Presidente, creo, por lo que he escuchado y me he enterado y con las distintas reseñas que han hecho los distintos señores ediles en esta sala, que estamos ante una grave omisión que se ha sucedido. Lo que no puedo ver o entender es por qué se dejaron pasar quince años, ahora aparentemente son más, pero aparentemente ahora sería desde el 2011. Creo que hay una clara y una grave omisión, no solo de las autoridades, sino también de donde viene esta comisión. Si no mal entendí, esta asociación proviene del SODRE, es decir, es gente que pasó por el SODRE en esos períodos y la designan o la avalan de alguna manera.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL MIGUEL SANZ SIENDO LA HORA 20:36’.

Sin lugar a dudas, son hechos muy graves, gravísimos. Creo que lo material quizás ni tendríamos que tenerlo en cuenta, porque acá hay hechos graves en cuanto a los menores, a ciertas -lo que se hablaba acá- actitudes muy graves de estigmatización de esos menores y de esos niños.

Creo que acá transcurrió mucho tiempo y repito, hay una omisión, si bien es institucional, considero que también hay una omisión de no haber denunciado los hechos esos, no solo de las instituciones, sino también de los familiares y de los padres.

Acá yo no sé si no se está faltando a la valorización de la propia patria potestad, porque viendo las instituciones o las autoridades a las que se hicieron referencia o se hicieron las denuncias en ese momento, podrían haberla realizado los propios familiares en el ámbito que corresponde.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL RAÚL GONZÁLEZ SIENDO LA HORA 20:37’.

Por lo tanto, creo que acá se ha mezclado una cantidad de temas, pero los temas más importantes son los temas de las personas, de los niños, de los menores, de los adolescentes, que eso sí, si sucedieron como se está expresando acá en este ámbito, son gravísimos. Algunos quizás puedan tener alguna secuela en ese sentido.

Lo que también digo -por ejemplo- es que no conozco a esta asociación, no me animo tampoco a generalizar, no sé quiénes son y no creo que todos los integrantes de esa asociación o esta fundación adolezcan de los mismos males.

No quiere decir que este ámbito no esté alerta, esta Junta esté alerta o las comisiones respectivas -que puede ser la Comisión de Educación y Cultura- estén atentas a estas situaciones.

Por lo tanto, la verdad que me da mucha pena este tema y lo peor de todo es que se haya dejado estado tanto tiempo para denunciar estos hechos. A veces nos lamentamos de las situaciones o de las cosas que pasan, pero a veces debemos detenernos. Hay ámbitos de denuncia y, si recurrimos a algún ámbito institucional y verdaderamente no obtenemos ni tenemos las respuestas de esos lugares institucionales, lo podemos hacer nosotros mismos en fiscalía, ante la justicia o ante quien corresponda. Por lo tanto, creo que acá hay una grave omisión de varios integrantes. Por el momento, nada más Sra. Presidente, gracias.

SRA. PRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - Tiene la palabra la Sra. Edil Alda Pérez.

SRA. EDIL ALDA PÉREZ - Sra. Presidente, para hacer el alegato que quiero hacer, voy a tomar el informe de la Comisión de Recepción.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL MIGUEL SANZ SIENDO LA HORA 20:41’.

En primer lugar, en ese informe dice que se presentaron los integrantes de la Orquesta Sinfónica Eduardo Fabini de la ciudad, quienes expusieron no estar de acuerdo con el llamado al nuevo director.

El llamado a concurso de administración pública y quienes somos profesionales, estamos acostumbrados a concursar, no voy a decir a diario porque sería una locura, pero estamos acostumbrados a concursar y concursar. En la especialidad mía, llamados o concursos se hacen cada dos años y nadie se muere por concursar; eso es una cuestión que está en la tapa del libro.

En otro orden de cosas, que las razones expuestas por los padres, es decir, que tienen al director. Al director se le vence el contrato -yo averigüé- el próximo año; quiere decir que es bien válido el llamado a concurso para proveer el cargo. A contrato vencido, hay que renovarlo. ¿Cómo se renueva un cargo? ¿Llamando a alguien que pasa por la puerta? No, llamando a quienes están preparados para ejercerlo. ¿Cómo se hace eso? ¿Haciendo tatetí? Tampoco. Llamando a un concurso o a un llamado a méritos o concurso de oposición y méritos, como es en este caso.

En otro orden de cosas, quienes se presentan acá dicen que la orquesta funciona bien. Perfecto, no disiento con eso, pero todo lo que funciona bien puede funcionar mejor. Además, me pregunto, ¿a criterio de quién funciona bien? ¿A criterio de qué persona especialista funciona bien? Dejo la duda.

Dicen también que no fueron comunicados previamente del concurso y ahora tienen que ser parte de ellos.

SE RETIRA DE SALA LA SRA. EDIL NADIA FIGUEREDO SIENDO LA HORA 20:43’.

Ante mí tengo los comunicados del concurso, que están a disposición de quien los quiera leer. Se comunicó por la página web de Cultura, se comunicó por el diario Primera Página y se comunicó por el diario La Unión, de fecha 18 y 19 de agosto; uno 18 y otro 19 de agosto, aquí los tengo.

En otro orden de cosas, también quiero decir -antes de avanzar- que en el Estatuto del Funcionario Municipal, en el Artículo 12 Inciso c, miren lo que dice el Artículo 12: “Con excepción de los cargos para los cuales la Constitución de la República o la ley, establezcan un régimen especial de nombramiento, nadie puede ingresar a la función pública municipal sin reunir las siguientes condiciones: (...) c) Someterse a las pruebas, exámenes o concursos que disponga este Estatuto o su reglamentación”. Y la excepción, que se consigna en el Artículo 13, son los cargos pertenecientes a la categoría de confianza o cargos “Q” que nosotros le llamamos, es la única excepción. Los demás cargos todos fueron ingresos por concurso o prueba. Así que sigo, a las pruebas me remito.

Después dice que no fueron comunicados; como ya les digo, fue comunicado por la prensa.

Por otro lado, dice que los integrantes del concurso deben presentarse. Quien ha concursado por docencia, por carrera docente, sabe que los alumnos participan en los concursos y a nadie le avisan con anticipación, ni a las familias. Van y se forma el grupo del concursante, buscan un grupo de doce o quince alumnos, los eligen en el momento, esos alumnos son llevados a concursar y es así como funciona, porque no hay otra forma para que sea legal. A nadie le pueden avisar con anterioridad, porque si no, no es legal. Correrían con ventaja si fueran avisados los alumnos, porque se prepararían y eso no es así, no está bien.

INGRESA A SALA LA SRA. EDIL NADIA FIGUEREDO SIENDO LA HORA 20:46’.

Es decir, el concurso es lo más cristalino que se puede pedir en cuanto a selección de personal. Tiene sus fallas; como toda cosa humana, somos falibles; pero es la única forma de ser lo más cristalinos posible, prácticos y fidedignos, de acuerdo a la capacidad de la gente que está concursando.

En otro orden de cosas, interesa también tener en cuenta esto que refiere a los daños sufridos por los niños, niñas y adolescentes, que también me hago eco de todas las manifestaciones de los compañeros preopinantes, pero también hago más las reflexiones del edil que me antecedió en el uso de la palabra, que dice que, en cierta manera, los padres también; acá hay un no ejercicio de la patria potestad. Sí se comunicó a quien se debía comunicar; sí se habló, yo averigüé, estuve haciendo averiguaciones y, por lo que he averiguado, no hay nada escrito, es lo que yo he alcanzado a averiguar; pero ahí quedó. Si fue tan grave, si fue tan doloso lo que sucedió, ¿por qué quedarnos de brazos cruzados y esperar tanto tiempo para decir “no queremos concurso porque puede venir gente que pertenece a la fundación”? No sabemos, es un concurso. Puede haber gente, puede no haber. El director actual también se presentó, puede ser él el que lo gane al concurso. Es más, tiene mucha ventaja sobre los demás, porque él va a trabajar con sus alumnos; a los que vengan no los conocen y, a su vez, tienen a los alumnos en contra de ellos; así que es un factor a favor del director que va a concursar.

Y otra cosa, me llama la atención poderosamente sentir que los jurados no son miembros de confianza. Quien está en el ámbito cultural conoce de sobra quiénes son estos señores, que tienen un currículum bastante generoso, amplio, no departamental sino un currículum nacional e internacional de reconocida trayectoria.

El Maestro Gerardo Moreira es uno de ellos. No me voy a detener porque se me va el tiempo, pero acá está el currículum a disposición del que quiera; este señor, que es de apellido Condon -el nombre me quedó prendido y no lo veo-, también es un señor que tiene un currículum bastante extenso, que está a su disposición; y el tercer miembro es Martín Jorge, con un amplísimo currículum, que la verdad es un lujo tener a alguien que, como estas tres personas, vengan a formar parte de un jurado para elegir a quiénes van a dirigir la orquesta.

Entonces, me pregunto yo, ¿cuál es el problema con el concurso? ¿Cuál es el problema? El concurso está pautado por el Estatuto del Funcionario Municipal; el contrato del profesor se vence, hay que subrogar al profesor o el profesor -con el llamado a concurso- volver a repetir el quinquenio. Entonces, ¿los jurados qué? Los jurados son personas de renombre internacional. Que puede haber alguien que no guste, que haya cometido una actitud o algún delito contra los integrantes de la orquesta; bueno, si el caso fuera que esa persona obtuviera el primer puesto del concurso, ahí se hace una interposición de pedido, porque treinta días...

Además, ¿ya de suyo estamos diciendo que el director actual no va a poder ganar el concurso? ¿Qué miedo le tenemos a los concursos? La excelencia debe primar y, en el caso de que haya alguna falla moral, habrá que hacer una interposición de recursos.

SRA. PRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - Un minuto, señora edil.

SRA. EDIL ALDA PÉREZ - Gracias, con esto termino, es cuanto.

SRA. PRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - Le queda un minuto, señora edil.

SRA. EDIL ALDA PÉREZ - Lo dejo.

SRA. PRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - Tiene la palabra el Sr. Edil Mauro Álvarez.

SR. EDIL MAURO ÁLVAREZ - Sra. Presidenta, solicito un cuarto intermedio de diez minutos.

SRA. PRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - Se pone a consideración del Cuerpo la solicitud del Sr. Edil Mauro Álvarez, de realizar un cuarto intermedio de diez minutos.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 23 votos por la afirmativa en 23 señores ediles presentes en sala.

DA COMIENZO EL CUARTO INTERMEDIO SIENDO LA HORA 20:51'.

SE DA POR FINALIZADO EL CUARTO INTERMEDIO SIENDO LA HORA 21:05'.

NO INGRESAN A SALA LOS SRES. EDILES MIGUEL DEL PUERTO Y JOAQUÍN CABANA.

SRA. PRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - Tiene la palabra la Sra. Edil María Noel Pereira.

SRA. EDIL MARÍA NOEL PEREIRA - Yo quiero tratar de ser lo más justa y equitativa posible.

Me parece que acá se ha hablado de cosas que son realmente importantes y realmente graves, como son faltantes de bienes materiales, pero, sobre todas las cosas, maltrato hacia los chiquilines.

INGRESAN A SALA LOS SRES. EDILES MIGUEL DEL PUERTO Y JOAQUÍN CABANA SIENDO LA HORA 21:06'.

En ese sentido, lo que voy a decir lo voy a decir como madre. Yo entiendo al padre que denuncia y también entiendo al padre que elige no denunciar para no hacer atravesar a su hijo por un camino que no es lindo, que no es el deseable y que nadie quiere que su hijo tenga que transitar. Si bien entiendo que lo que no se denuncia no existe, lo que no se denuncia no pasó; entiendo -por lo que se ha dicho- que los padres fueron ante el jerarca correspondiente -es decir, haciendo una analogía a la escuela, lo que vendría a ser el director de la escuela- a plantearle lo que estaba pasando con su hijo.

Ahora, si todo eso está debidamente documentado, no puede haber un inconveniente de ninguna naturaleza, porque no hay nada que pueda suplantar lo que es la patria potestad para efectuar las denuncias, salvo que estemos hablando de otro tipo de abuso, que no se mencionó -por lo menos hasta el momento- en esta sala.

Me parece que, con el diario del lunes, es fácil ver las situaciones, pero también entiendo que en su momento los padres se vieron satisfechos con la actitud que se adoptó. ¿Por qué? Porque entiendo que el daño para esos niños cesó. Una vez desvinculadas esas personas de la orquesta, entiendo que para esos padres cesó el daño, se fue el peligro, entonces continuaron y eso seguramente los ha motivado a no realizar la denuncia judicial, que hubiera sido claramente lo que correspondía.

Me parece y comparto que hay que investigar. ¿Por qué? Porque al día de hoy la gente que se ha mencionado como agentes dañinos para estos menores, no tienen ningún impedimento, no hay nada que diga que ellos no pueden concursar; ni siquiera hay nada que diga que ellos no pueden estar en contacto con estos menores; y no sería deseable que, si realmente son quienes les hicieron tanto daño, vuelvan a tener contacto con ellos. Me parece que hay que investigar.

Luego, en el concurso están los mecanismos previstos para impugnarlo, para poder interponer los recursos correspondientes y cada cual hará lo que le parezca. Pero sí me parece importante y quiero agregarlo a la moción que pide la formación de una comisión investigadora -si están de acuerdo los compañeros-, que se le ponga un plazo para poder expedirse y que sea un plazo acotado, que sea un plazo breve, en atención a la gravedad de lo que se está hablando y justamente porque se está tratando de niños y adolescentes, toda gente menor de edad, que si bien requiere de la tutela parental, también requiere de la tutela de todos nosotros, que es una de las tantas cosas que debemos hacer en la noche de hoy. Por el momento nada más.

SRA. PRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - Tiene la palabra la Sra. Edil Adriana Peña.

SRA. EDIL ADRIANA PEÑA - Sra. Presidente, primero que nada, vamos a dejar bien en claro. En 2011 se firmó el convenio; en 2015 se rescindió el convenio, se dio de baja el convenio. Eso creo que es más que claro.

Sra. Presidente, creo que eso de suspender el concurso me parece que sería lo más adecuado, hasta tanto se pudiera verificar y estoy convencida de que hay que hacer una comisión investigadora ya, urgente. ¿Por qué? Porque capaz que los padres cambiaron su posición, capaz que los padres quieren hacer la denuncia penal que en el año 2015 no quisieron hacer.

El Uruguay, recién en el año 2013, declaró el Día del Bullying. Era un tema del que poco se sabía, era un tema que no se hablaba y no se trataba, más allá de que en el mundo era un tema un poco más conocido. Nosotros recién comenzamos en Uruguay en el 2013 a hablar de este tema. Con todo el cariño y el afecto que uno pudo tener por un ex Presidente, usted recuerda que ni siquiera el ex Presidente Vázquez sabía lo que era el bullying, lo aplicó mal; el bullying es en el ambiente escolar, estudiantil. Por consiguiente, si una personalidad con la capacidad de estudio que tenía y -vuelvo a reiterar- con el cariño que se le tiene y se le tenía al Presidente Vázquez no sabía, imagínense en el año 2015 qué era lo que se podía interpretar.

Sí se interpretó que era una cosa grave, pero no sustituimos a los padres ni a los abuelos, ni siquiera a los chiquilines. Lo que sí se hizo fue hablar, hablar, hablar, conversar, reuniones, qué era lo que querían, qué era lo que no querían y definitivamente querían que se fueran. Por eso en el año 2015, cuando se presentaron esos problemas, se terminó el convenio porque lo terminamos.

El convenio -vuelvo a reiterar- está en la secretaría particular del Intendente, dentro de las carpetas donde están todos los convenios firmados, ahí está. Ese convenio se firmó para aclarar puntos sobre cosas materiales.

También debemos aclarar que todos los violines que se trajeron en el año 2010, todos, absolutamente todos eran de la fundación. Después hubo alguna donación, pero todos fueron de la fundación y eran de la fundación. Después se fueron agregando algunos más, pero la mayoría -ustedes entiendan, había doscientos estudiantes- de los instrumentos pertenecían a la fundación.

Ahora, ¿qué cosa mejor que investigar y sacar adelante la transparencia que debe tener, si es que los padres, los abuelos o los mismos chiquilines -que ahora son más grandes- entienden que es importante hacer la denuncia correspondiente. Nadie pensó, ni siquiera ellos, que pudiéramos estar hoy, cinco o seis años después, frente a la amenaza de que pueda volver a ocurrir porque gane un director que sea uno de los que cometieron esa irregularidad.

Así que me parece muy bien, Sra. Presidente, y creo que lo mejor que podemos hacer hoy como Junta es estudiar a fondo el caso. Me parece fenomenal y lo vamos a votar con las dos manos, Sra. Presidente. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - Le solicito al Sr. Edil Mauro Álvarez que ocupe el cargo mientras hago uso de la palabra.

ASUME LA PRESIDENCIA DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL EL 1er. VICEPRESIDENTE SR. MAURO ÁLVAREZ MARTÍNEZ.

1er. VICEPRESIDENTE (MAURO ÁLVAREZ) - Tiene la palabra la Sra. Edil Gabriela Umpiérrez.

SRA. EDIL GABRIELA UMPIÉRREZ - Sr. Presidente, en realidad, escuchado todo lo que se ha pronunciado en esta sesión, viendo las consideraciones expuestas en la nota de la Comisión de

Recepción, claramente hay mucho que investigar.

En primer lugar y obviamente por la importancia del tema, los destratos, los maltratos, las denigraciones o los derechos vulnerados de estos menores que integran ese cuerpo, que es la sinfónica.

Después, paralelamente y no menos importante, seis denuncias sobre faltantes, hurtos de dinero -porque estamos hablando de fondos públicos-, también habrá que investigar.

Yo lo divido en tres grandes rubros, por decirlo de alguna manera: lo que denuncian los chiquilines que fueron víctimas; por otro lado, el faltante o el hurto de dinero o recursos materiales que obviamente tienen para manejarse; y, por otro lado, el llamado. En lo que respecta al llamado, lo voy a dejar para lo último, pero claramente sí, estoy de acuerdo con que se investigue, que se forme una comisión investigadora.

En mi rol de Presidente, claramente tuve que hacer alusión al reglamento, que creo que es claro y que no obsta que se forme una preinvestigadora -que tiene pocos días para pronunciarse- y posteriormente una investigadora.

Pero más allá de eso, quiero aclarar que estoy de acuerdo con el llamado y no estoy de acuerdo con dejar en suspenso el llamado que está en trámite y que se va a dar apertura mañana. ¿Por qué? Primero que nada, al momento de convocarse para este llamado, no solamente se publicó para este, sino que se publicaron los llamados -además de para la orquesta sinfónica infantil juvenil- para el Director del Coro Departamental y para el Director de la Comedia Departamental. Además, me consta -por haber sido integrante de un elenco de la Comedia Departamental, como muchos sabrán- que esta serie de concursos se han hecho en varias administraciones y los que en ese caso integramos el elenco de la Comedia Departamental estamos sujetos al nuevo director. No sugerimos ni nos pronunciamos si hay un llamado, tratando de generar una nueva oportunidad que, en definitiva, el cambio de directores promueve el desarrollo del coro, de la comedia o de la orquesta.

Más allá de eso, creo que estamos ante a una Dirección de Cultura que siempre se ha abocado al desarrollo de la cultura del departamento y no mirando tintes políticos.

Entonces, yendo por el camino del medio, entiendo que lo más sensato en esta oportunidad sería: dejar proseguir el llamado; investigar los hechos por esta Junta Departamental, a sabiendas de que al director actual recién se le vence el contrato el año que viene -si no me equivoco, en julio del 2022-; comprometernos a investigar -como se investigó en otra oportunidad, que también fue mencionada por un edil- lo más rápido posible; y sugerir o aspirar a que el Ejecutivo Comunal deje en suspenso la designación del nuevo cargo de director, hasta tanto la comisión investigadora no se pronuncie y no se pueda -desde la comisión investigadora- definir quién es la persona que estaría involucrada en los hechos, para de esa manera poder constatar que sea la misma persona que quedó asignada en el cargo de director de la orquesta.

Creo que ese sería el camino del medio, no obstaculizando un llamado, sabiendo que el nuevo director no va a asumir hasta que se le venza el contrato al actual director -en el mes de julio 2022- y, como una aspiración de la Junta, que hasta tanto la comisión investigadora no se pronuncie, dejar sin efecto la designación del nuevo director de orquesta que resulte del llamado vigente, para poder constatar si la persona que quede adjudicataria de este cargo que hoy está en concurso, se trata de la misma persona que, habiendo investigado, es la que se adecúa a los

hechos denunciados. Simplemente eso, Sr. Presidente, por ahora. Muchas gracias.

1er. VICEPRESIDENTE (MAURO ÁLVAREZ) - ¿Lo que usted hizo fue una moción entonces?

SRA. EDIL GABRIELA UMPIÉRREZ - Sí, Sr. Presidente.

1er. VICEPRESIDENTE (MAURO ÁLVAREZ) - Tiene la palabra el Sr. Edil Ismael Castro. Le quedan seis minutos.

SR. EDIL ISMAEL CASTRO - Felicito lo que hizo la edil proponente, en el sentido de buscar acuerdos que a veces excedan lo político-partidario. Cuando existe el común acuerdo, existen la sensatez y el sentido común, es de apreciar.

En lo que me concierne personalmente y creo que a la bancada también, estaríamos de acuerdo en esas mociones planteadas por la edil proponente. Es fundamental hacer una investigación a fondo, así que veremos lo que dicen.

Estamos también de acuerdo en poner un plazo a la brevedad, que esto no duerma en los cajones por años. Evidentemente, al proponer un concurso a seguir en su recorrido, es necesario que exista un plazo para que se expida. No sé, eso lo discutimos. ¿Sesenta días? Sesenta días para que dirima la comisión.

ASUME LA PRESIDENCIA DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL LA SRA. PRESIDENTE GABRIELA UMPIÉRREZ PÉREZ.

SRA. PRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - Señores ediles, se dirigen a la Mesa porque así podemos centrarnos en las palabras del señor edil.

Sesenta días, a los efectos de que la comisión se pronuncie.

SR. EDIL ISMAEL CASTRO - Sesenta días como máximo para que se expida.

SRA. PRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - ¿Terminó, señor edil?

SR. EDIL ISMAEL CASTRO - Sí.

SRA. PRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - Tiene la palabra el Sr. Edil Néstor Calvo.

SR. EDIL NÉSTOR CALVO - Sra. Presidenta, sin duda que en la noche de hoy debo de saludar la iniciativa de esta sesión extraordinaria.

Estamos tratando un tema muy delicado y a esta Junta Departamental no le puede temblar el pulso en estos casos. Sin duda que acá estamos hablando de malos tratos y a mí, cuando se me habla de malos tratos a menores, a niños y ancianos, me puede; en este caso, es a niños. Por lo tanto, estamos totalmente de acuerdo en que hay que investigar y hay que investigar ya.

No es nada menor lo que supuestamente también se robaron, que también hay que investigarlo, pero las cosas tenemos que hacerlas por orden. Creo que acá lo más importante y lo más grave es el maltrato. Por supuesto que hay que investigar lo otro también.

Celebro que después de las palabras de la Sra. Presidente, a esta Junta Departamental -en muchísimo tiempo- la estoy viendo actuar como un órgano político, pero sin hacer politiquería barata. Por lo cual hay veces que nos tenemos que sacar la camiseta definitivamente para tratar este tipo de temas y, ¿saben por qué? Porque tenemos que darle un mensaje a la ciudadanía y un mensaje a esos padres; yo también soy padre y, ¿saben qué? El año pasado fui a anotar a mi niño a la sinfónica; por diferentes razones no pude, pero, ¿con qué mensaje me quedo yo, después de haber leído esto que pasó hace muchísimo tiempo?

Por eso digo, tratemos de mirar para adelante y no mirar para atrás en este tipo de cosas, dejemos de pasarnos facturas políticas de un lado para el otro y comencemos definitivamente a decirle a la

sociedad que somos un Cuerpo y que estamos a la altura de sentarnos a negociar cosas importantes y cosas trascendentes, no para la vida de nosotros, sino para la vida de nuestros hijos. Gracias Sra. Presidente.

SRA. PRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - Tiene la palabra el Sr. Edil Emilio Cáceres.

SR. EDIL EMILIO CÁCERES - Sra. Presidente, en definitiva, se ha hablado ya, particularmente estoy de acuerdo con mucho de lo que se ha hablado y de lo que acaba de decir el edil preopinante. Me satisface ver que este Cuerpo puede razonar un tema como este, sin entrar en el pase de facturas en que normalmente entramos por otro tipo de temas. Dejaríamos la dignidad muy por debajo si utilizamos esto para lograr otros objetivos políticos. Por suerte, parecería que no va a ser así.

Ahora, estoy de acuerdo -desde ya lo puedo decir- en apoyar la moción de la Presidente, pero entiendo que quizás sea bueno, teniendo en cuenta que buscamos acortar plazos -no sé si esto es viable o posible-, tratar de acelerar el paso de la preinvestigadora. Si bien por reglamento se debe hacer, como algún edil dijo que hay algún antecedente de haber creado una investigadora directamente y, además, creo que todos coincidimos con que es suficientemente claro que se debe investigar eso, por lo tanto, el informe de la investigadora ya sabemos cuál va a ser y también sabemos lo que va a votar este Cuerpo. A los efectos de ser prácticos y avanzar más rápidamente, considero que deberíamos evitar ese paso y pasar a formar directamente una investigadora, para tener resultados más cercanos en el tiempo. Solo eso, Sra. Presidente.

SRA. PRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - Tiene la palabra la Sra. Edil Patricia Pelúa. Tres minutos y dos segundos, señora edil.

SRA. EDIL PATRICIA PELÚA - Sra. Presidenta, ya lo dijo Ismael, estamos completamente de acuerdo en la moción que usted planteó para poder ir siguiendo los pasos de todo esto, pero me voy a quedar con algo que se dijo con anterioridad. Sin ánimo de entrar a polemizar, pero acá se dijo que los chiquilines tienen que tocar, que los padres -si hubiera pasado algo- tienen que denunciar, que la justicia. A ver, somos el órgano legislativo y me parece que -como acá se ha hablado claramente- tenemos que tomar cartas en el asunto. Pero quiero dejar algo en claro -que también se dijo en la comisión- y es que a los chiquilines se les iba a avisar el día y el horario del concurso, los chiquilines le dijeron:

- Nosotros tenemos clases también.

- Bueno, pero van a tener que venir a hacerlo igual.

¡Ojo! Estamos hablando también de la formación curricular de los chiquilines y que no se les puede decir “Mañana tienen que tocar a las once de la mañana”. Si tienen clases, tienen clases.

Otra cosa que se dijo acá, no lo quiero dejar pasar y no es por dar palo, pero la verdad que quedó sonando feo cuando se dijo que se habló, se habló y se habló, hasta que se encontró la solución de rescindir. Si hoy en día -años después- estamos en esto, es porque no quedó ningún antecedente para esta gente. Entonces, por eso es que hoy tenemos que poner en tela de juicio un concurso -bien sabe esta Junta que el Frente Amplio siempre está a favor de los concursos-, por el hecho de que no hay antecedentes que le prohíban a esta gente presentarse a trabajar con los menores.

Otra cosa que voy a mocionar, además de que todas las palabras vertidas en sala hoy pasen a la comisión investigadora claramente -porque acá se ha dicho mucho-, sobre todo, quizás como sugerencia para quienes integren esa comisión, que se pidan antecedentes a otras intendencias, porque, según nosotros estuvimos averiguando, esta misma fundación también ha tenido

inconvenientes en otros lugares. Por lo que me parece que es de orden que eso se tenga que pedir y lo tenga en el momento de tomar la decisión la investigadora.

A ver, me baso en la moción que presenta la Sra. Presidenta, porque capaz que esa gente no estuvo aquí pero sí tuvo inconvenientes, porque sabemos que esta fundación tuvo problemas en las otras intendencias y estuvo en esas. No dejemos que los chiquilines lleguen a tener ese problema.

SRA. PRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - Tiene la palabra la Sra. Edil Mabel Labraga.

SRA. EDIL MABEL LABRAGA - Sra. Presidenta, ya hace mucho rato que estamos tratando este tema, que me parece importantísimo.

Como integrante de la Comisión de Recepción, es verdad todo lo que se ha dicho aquí, pero a mí lo que más me preocupa y me duele muchísimo es el maltrato que se ha dado a los chicos. Se habla de bullying, hasta de maltrato físico; eso es muy grave. Están vulnerando los derechos de los niños, jóvenes y adolescentes, eso no lo podemos dejar pasar tampoco.

Ahora, yo me pregunto, ¿por qué pasaron tantos años y hoy recién -a cinco/seis años- sale esto a luz -que, si no, ni nos hubiéramos enterado-, cuando se hace un llamado a concurso? Entonces, yo pienso, ¿por qué los padres -que son los responsables realmente del bienestar de sus hijos- en aquel momento no lo denunciaron y no lo dijeron a nadie? Porque no hay nada escrito. Entonces, hoy recién vienen a decir que hubo maltrato por parte de la fundación. Eso debe ser lo primario que tenemos que ver, no dejarlo pasar en esta Junta y -como ya han dicho todos los compañeros de todos los partidos- dejar en claro y dar a la población que vean que la Junta trata los temas, que hoy estamos todos unidos en este tema, que no podemos dejarlo pasar así porque sí, ni porque haga cinco años ni porque haga seis años.

A mí me parece que esto es muy grave y sí, tenemos que tener una investigadora. Estoy de acuerdo con las palabras de la Sra. Presidenta, de que se forme una investigadora y lleguemos hasta el final, para saber claramente cómo pasaron las cosas. Es cuanto tenía que decirles, Sra. Presidente.

SRA. PRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - Tiene la palabra el Sr. Edil Miguel Del Puerto.

SR. EDIL MIGUEL DEL PUERTO - Sra. Presidenta, como integrante de la comisión que recibió a padres, abuelos e integrantes de la sinfónica, bastante molesto -como la mayoría de este Cuerpo- por cómo se manejaron las situaciones y de alguna manera la violencia física y verbal de menores y también mayores.

En algún momento se dejó de manifiesto por estas personas que recibió esta comisión, que también les retiraban los instrumentos en el momento de estar ensayando y, si alguno se negaba, como que lo sacaban de la banda o del grupo. Estaban demasiado presionados estos niños. Basta ver los gestos, la angustia, lágrimas en los ojos de algunos padres y abuelos; los colegas del Frente Amplio eran también parte de esta reunión, estaban presentes.

Entonces, quiero decir que acá lo que tiene que prevalecer es el ser humano, es el niño que se está formando. Incluso, dicho por ellos mismos, hay niños de muy corta edad; asimismo, también hay algunos más mayores, que también se encargaban de dar clases a los más chicos, que bien se decía que era un grupo de familia dentro de toda la orquesta. Algo a tener en cuenta.

No quiero dejar pasar algo que no es menor. Cuando decimos -le voy a poner una palabra antes; hipótesis- que se robó, que faltó y que se llevaron, no digo que es cierto o que no es cierto, digo “hipótesis”, pero también quiero dejar en claro que en algún momento los integrantes de esta comisión escuchamos decir que para que el problema de alguna manera se solucionara, le dijeron

a este grupo de personas que estaba a cargo que se llevaran parte de los instrumentos, atriles y sillas. Entonces, ¿se llevaron o le dijeron que intentaban solucionar un problema entregando lo que no era de ellos, para decir hoy en día que se robaron, que se llevaron? No sé si les queda claro, Cuerpo y Sra. Presidenta. A tener en cuenta lo que decimos acá, lo que es el informe de la comisión y los integrantes, que -como todos sabemos y tenemos acá firmado- son los que deberían haber hecho en algún momento la denuncia, más allá de que el tiempo sea de cinco o seis años.

Acá fallaron muchas personas antes y nosotros acá somos parte de los que tenemos que llevar adelante, nos tenemos que comprometer y ocuparnos de esta situación que no es menor, como cualquier otra que venimos acá y -como dijo un edil anterior- tenemos que dejar la camiseta de adonde pertenecemos. Si bien la ciudadanía nos puso en este lugar, la ciudadanía hoy sobre este tema está esperando una respuesta y espero que hoy salga una respuesta positiva, desde el punto de vista de que se forme la comisión que estamos pidiendo y que lo antes posible se expida, porque si para mañana a las once de la mañana era el plazo lo entiendo, pero no es para pasar el tiempo y esperar a que pasen cincuenta días para que se expidan. Me parece que esto amerita menos plazo y más continuidad. No estamos hablando de sesenta días hábiles; sesenta días.

¿Y si llega a pasar algo? ¿Cuántas cosas pueden pasar en esto? Me parece que, si era tanta la gravedad como la que presentó el Frente Amplio -“grave y urgente”- en este informe, creo que ameritaba menos tiempo -a mi entender- porque, ¿de qué gravedad estamos hablando y de qué urgencia, donde fijamos sesenta días? Propongo una moción; si nos vamos a comprometer -y acá estamos para trabajar y hacer lo que haya que hacer-, propongo que sea en treinta días hábiles desde el día de la fecha. Muchas gracias Sra. Presidenta.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL NÉSTOR CALVO SIENDO LA HORA 21:37’.

SRA. PRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - Tiene la palabra la Sra. Edil Adriana Peña. Tiene un minuto, señora edil.

SRA. EDIL ADRIANA PEÑA - Sra. Presidente, quería hacer dos o tres apreciaciones ya para ir redondeando.

Primero, el llamado que se hace a director no es con cargo vacante, o sea, el cargo no está vacante. Hace años que el director viene ejerciendo de la mejor forma, fue declarado de excelencia ciudadana la Sinfónica Juvenil, ha sido reconocida a nivel nacional e internacional bajo la batuta del Director Julio Aparicio. No olvidemos que todos nos alegramos muchísimo y realmente nos sentimos muy bien representados cada vez que la sinfónica está presente en algún lugar.

O sea que la sinfónica no está funcionando mal. El cargo de director se ha repetido a lo largo de todos estos años con los concursos que son renovables anualmente.

SRA. PRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - Le pido que vaya redondeando, señora edil.

SRA. EDIL ADRIANA PEÑA - Y redondeo diciendo cosas.

El llamado a coro es porque la profesora -que también estuvo años contratada- era absolutamente la misma, pero se jubiló; por eso quedó vacante.

En la comedia, se contrata de marzo a diciembre, todos los años y lo que se hace es un llamado a concurso por parte de la Intendencia. No es el mismo caso.

Estoy de acuerdo con lo que usted dice, me sumo y pido que se dé de baja, que se suspenda el concurso o la designación del director, hasta tanto la investigadora esté terminada.

Pero entiendo que lo que sí tenemos que dejar bien en alto aquí, es cómo ha venido funcionando

la Sinfónica Departamental durante estos cinco años bajo la batuta de Julio Aparicio.

SRA. PRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - Se le terminó el tiempo, señora edil.

SRA. EDIL ADRIANA PEÑA - Bárbaro, gracias Sra. Presidente.

SRA. PRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - Tiene la palabra el Sr. Edil Vicente Herrera. Cinco minutos, señor edil.

SR. EDIL VICENTE HERRERA - Sra. Presidente, he escuchado a todos los compañeros muy atentamente, creo que se ha expuesto todo lo concerniente y pertinente a esta situación lamentable, que hubiéramos querido que no sucediera, pero en los hechos sucedió.

Este Cuerpo está dando respuestas a esta situación y me sumo a la moción de usted, Sra. Presidente. Creo que es una moción ajustada a la realidad y al derecho y, por lo tanto, la vamos a votar.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL ISMAEL CASTRO SIENDO LA HORA 21:40'.

En cuanto a los treinta días a los que hizo referencia un compañero, creo que con la cantidad de investigaciones que hay que llevar adelante en la comisión investigadora, no sé si serán suficientes. Por lo tanto, creo que sería conveniente mantener los sesenta días porque, de acuerdo a lo que se ha nombrado y a la cantidad de personas nombradas, la comisión va a tener un trabajo arduo y va a tener que trabajar con mucha celeridad y diligenciamiento ya, pronto. Es decir, prácticamente que tendría que haber comenzado ayer.

Por lo tanto, creo que el trabajo de la comisión va a ser muy importante. Pido que propongan los miembros las distintas bancadas, no sé si pedimos un cuarto intermedio de cinco minutos.

SRA. PRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - Señor edil, primero vamos a pasar a votar las mociones y en ese momento los designamos.

SR. EDIL VICENTE HERRERA - Perfecto Sra. Presidente, entonces pido que se pase a votar las distintas mociones que haya en la Mesa, se respete la lista de oradores y se dé por suficientemente debatido el tema. Nada más Sra. Presidente, muchas gracias.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL ISMAEL CASTRO SIENDO LA HORA 21:42'.

SRA. PRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - Se pone a consideración del Cuerpo la moción del Sr. Edil Vicente Herrera, de que se dé por suficientemente debatido el tema, respetando la lista de oradores.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-MAYORÍA.

Son 21 votos por la afirmativa en 22 señores ediles presentes en sala.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL NÉSTOR CALVO SIENDO LA HORA 21:44'.

Vamos a comenzar con las mociones que están a consideración acá, en la Mesa.

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - La primera moción es de la Sra. Edil Adriana Peña, que, si bien dio de baja una, quedó la de pedir una copia del convenio firmado en 2011 con la fundación de orquestas juveniles que finalizó en 2015, que se encuentra en el despacho particular del Secretario, porque ahí dice qué le pertenece a la fundación y qué a la Intendencia.

SRA. EDIL ADRIANA PEÑA - Es una copia de la rescisión del convenio en el 2015.

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Perfecto.

SRA. PRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - Se pone a consideración del Cuerpo la moción de la Sra. Edil Adriana Peña, de solicitar una copia del convenio firmado en 2011 con la Fundación Sistema de Orquestas Juveniles e Infantiles del Uruguay que finalizó en 2015.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 23 votos por la afirmativa en 23 señores ediles presentes en sala.

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - La siguiente moción es de la Sra. Edil Patricia Pelúa, que, si usted está de acuerdo, le voy a ir leyendo los agregados que han planteado distintos ediles. Solicita que, dadas las graves denuncias expresadas en el informe, se conforme una comisión investigadora para estudiar, analizar e investigar los hechos. La mencionada comisión tendrá como objetivo el período comprendido entre 2010 y 2016 inclusive.

Tiene un agregado de la Sra. Edil María Noel Pereira, de que se le ponga un plazo.

Luego, el Sr. Edil Ismael Castro propuso que se expidiera en sesenta días.

El Sr. Edil Emilio Cáceres había propuesto que fuera de cinco miembros, cuando se hizo la moción que ya estaba hecha.

Después, si no sale esta, la otra sería con la moción de agregado del Sr. Edil Miguel Del Puerto.

Por ahora, tenemos que poner a consideración -porque fue anterior- por sesenta días.

SRA. EDIL ADRIANA PEÑA - Perdón, discúlpeme. ¿No había una moción de la Sra. Presidenta?

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Después; se votan por su orden.

Esta votación es nominal.

SRA. PRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - Se pone a consideración del Cuerpo por votación nominal la moción de la Sra. Edil Patricia Pelúa, de conformar una Comisión Investigadora en el tema “Hechos denunciados por familiares de la Orquesta Sinfónica en Comisión de Recepción”, para estudiar, analizar e investigar los hechos denunciados en informe de la Comisión de Recepción de fecha 13 de octubre del cte., la que tendrá como objetivo el período comprendido entre 2010 y 2016 inclusive, con los agregados de la Sra. Edil María Noel Pereira de que se le ponga un plazo, del Sr. Edil Ismael Castro de que se expida en sesenta días y del Sr. Edil Emilio Cáceres de que sea de cinco miembros.

LO HACEN POR LA AFIRMATIVA LOS SRES. EDILES: Mauro Álvarez, Miguel Sanz, Joaquín Cabana, Emilio Cáceres, Mayra Camacho, Néstor Calvo, Ismael Castro, Raúl González, Miguel Del Puerto, Gastón Elola, Raúl Oyenard, Vicente Herrera, Verónica Larranda, María del Pilar Rodríguez, Luis Martínez, Patricia Pelúa, Adriana Peña, María Noel Pereira, Alda Pérez, Mabel Labraga, Nadia Figueredo, Omar Falero, Gabriela Umpiérrez.

Son 23 votos por la Afirmativa.

Se proclama: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

### FUNDAMENTACIÓN

SRA. PRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - Tiene la palabra para fundamentar el voto el Sr. Edil Omar Falero.

SR. EDIL OMAR FALERO - Sra. Presidenta, voy a tratar de ser lo más breve posible porque se ha hablado mucho y creo que se ha fundamentado suficientemente como para proceder.

Mi voto es afirmativo porque considero que el Estado y sus diferentes niveles de gobierno, deben ser garantes permanentes de la integridad de todos los integrantes de la sociedad.

Ante los hechos denunciados, obviamente nos llama la atención la falta de controles sobre determinadas secciones de la Intendencia, como ser la Orquesta Sinfónica, que no es un órgano

independiente de la Intendencia; al contrario, es un órgano dependiente.

Cuando se intenta volcar la responsabilidad sobre los padres, yo soy padre y trato de hacer un ejercicio de empatía para ponerme en el lugar de esos padres que tienen que velar por la tranquilidad e integridad de sus hijos, en situaciones que son bastante complejas y delicadas en lo que refiere al tema de la violencia en todos sus tipos y formas. Indudablemente que los padres deben hacer un juicio de valor y ver qué es lo mejor. Creo que ninguno de nosotros tiene la capacidad como para decirles qué es lo mejor para sus hijos; cada uno toma las decisiones que cree convenientes.

SRA. PRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - Silencio.

SR. EDIL OMAR FALERO - Si bien la Intendencia en su momento hizo bien en rescindir el contrato de la fundación, eso no impedía que la Intendencia hiciera o iniciara sus propias investigaciones, porque esto surge por un conflicto; no es que a la fundación se le rescinda el contrato así, de la nada. Hay un conflicto que se genera por determinadas circunstancias que se manifiestan ahora.

¿Que los padres se hayan decidido a hacer la denuncia en este momento y, de repente, no quisieron avanzar en su momento? Tenemos que considerar que los hijos de esos padres, en ese momento eran en su gran mayoría menores, muchos de esos niños de corta edad de repente no estaban en condiciones de madurez suficiente como para enfrentar una situación de este calibre.

SRA. PRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - Silencio por favor, señores ediles.

SR. EDIL OMAR FALERO - Por lo cual me parece que es totalmente impertinente pasarle la responsabilidad a los padres. Creo que una institución como la Intendencia o cualquier organismo del Estado, tiene que ser el principal defensor de esa integridad y, ante manifiestas irregularidades, más allá de que pase la denuncia o no, deberían tomar cartas en el asunto y comprometerse mucho más allá.

Esto va mucho más allá, incluso de lo material, que no deja de ser importante porque son bienes de la sociedad; más allá de que estén en la órbita de la Intendencia, son bienes de la sociedad toda. Por eso es que mi voto es afirmativo. Gracias Sra. Presidenta.

SRA. PRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - Antes de proseguir con las mociones, no sé si el Cuerpo ya tiene designados por bancada o de acuerdo a los miembros integrantes, los nombres que van a conformar la comisión, o si requieren un cuarto intermedio.

SRA. EDIL MARÍA NOEL PEREIRA - Que se realice un cuarto intermedio.

DIALOGADO.

SRA. PRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - Como recién se votó la moción de la comisión investigadora, tenemos que terminar esta para completar los nombres.

Se pone a consideración del Cuerpo la solicitud de la Sra. Edil María Noel Pereira, de realizar un cuarto intermedio de cinco minutos.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-MAYORÍA.

Son 21 votos por la afirmativa en 23 señores ediles presentes en sala.

DA COMIENZO EL CUARTO INTERMEDIO SIENDO LA HORA 21:52’.

SE DA POR FINALIZADO EL CUARTO INTERMEDIO SIENDO LA HORA 21:58’.

SRA. PRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - Tiene la palabra el Sr. Edil Gastón Elola.

SR. EDIL GASTÓN ELOLA - Sra. Presidente, yo pediría reconsiderar porque, cuando usted nombró la investigadora, usted había detectado el caso, era totalmente diferente a ahora. Estamos todos los ediles de acuerdo en que se nombre la investigadora, pero el reglamento dice que tiene que haber una preinvestigadora. Fue totalmente diferente el caso suyo, Sra. Presidente; si no, ahora sí dejamos un precedente en la Junta, vamos a seguir dejando precedentes en los reglamentos y ahí ya hace cada uno lo que quiera.

Propongo aunque sea de 24 a 48 horas la preinvestigadora. Estamos todos de acuerdo en que se investigue al máximo porque es muy delicado esto, pero por lo menos una preinvestigadora de 24 o 48 horas, las horas que quieran, pero que haya una preinvestigadora para no dejar un precedente marcado, que después nos vamos a lamentar; si no, el campo se nos hace orégano después, Sra. Presidente. Gracias.

SRA. PRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - Se pone a consideración del Cuerpo la moción del Sr. Edil Gastón Elola, de reconsiderar la votación de la Sra. Edil Patricia Pelúa, de conformar una Comisión Investigadora en el tema “Hechos denunciados por familiares de la Orquesta Sinfónica en Comisión de Recepción”, para estudiar, analizar e investigar los hechos denunciados en informe de la Comisión de Recepción de fecha 13 de octubre del cte., la que tendrá como objetivo el período comprendido entre 2010 y 2016 inclusive, con los agregados de la Sra. Edil María Noel Pereira de que se le ponga un plazo, del Sr. Edil Ismael Castro de que se expida en sesenta días y del Sr. Edil Emilio Cáceres de que sea de cinco miembros.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: NEGATIVA.

Son 7 votos por la afirmativa en 23 señores ediles presentes en sala.

Por salir negativa, quedan firmes las mociones que ya fueron votadas.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL GASTÓN ELOLA SIENDO LA HORA 22:00’.

Pueden acercarse a la Mesa los integrantes o levantan la mano, me piden la palabra y los van diciendo.

Tiene la palabra la Sra. Edil Patricia Pelúa.

SRA. EDIL PATRICIA PELÚA - Por el Frente Amplio, vamos a ir el Edil Mauro Álvarez y quien les habla.

SRA. PRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - Tiene la palabra la Sra. Edil María Noel Pereira.

SRA. EDIL MARÍA NOEL PEREIRA - Lo que se habló, la comisión sería presidida por la Edil Alda Pérez, más los dos integrantes nombrados por el Frente Amplio, el Edil Emilio Cáceres y Miguel Del Puerto.

SRA. PRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - Se pone a consideración del Cuerpo la moción de las Sras. Ediles Patricia Pelúa y María Noel Pereira en conjunto, de designar a los Sres. Ediles Alda Pérez (Presidente), Mauro Álvarez, Patricia Pelúa, Emilio Cáceres y Miguel Del Puerto, como integrantes para conformar la Comisión Investigadora en el tema “Hechos denunciados por familiares de la Orquesta Sinfónica en Comisión de Recepción”.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 22 votos por la afirmativa en 22 señores ediles presentes en sala.

Tiene la palabra el Sr. Edil Mauro Álvarez.

SR. EDIL MAURO ÁLVAREZ - Solicito la reconsideración de la votación.

SRA. PRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - Se pone a consideración del Cuerpo la moción del Sr. Edil Mauro Álvarez, de reconsiderar la votación de la moción de las Sras. Ediles Patricia Pelúa y María Noel Pereira en conjunto, de designar a los Sres. Ediles Alda Pérez (Presidente), Mauro Álvarez, Patricia Pelúa, Emilio Cáceres y Miguel Del Puerto, como integrantes para conformar la Comisión Investigadora en el tema “Hechos denunciados por familiares de la Orquesta Sinfónica en Comisión de Recepción”.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-MAYORÍA.

Son 20 votos por la afirmativa en 22 señores ediles presentes en sala.

Se pone a consideración del Cuerpo la moción de las Sras. Ediles Patricia Pelúa y María Noel Pereira en conjunto, de designar a los Sres. Ediles Alda Pérez (Presidente), Mauro Álvarez, Patricia Pelúa, Emilio Cáceres y Miguel Del Puerto, como integrantes para conformar la Comisión Investigadora en el tema “Hechos denunciados por familiares de la Orquesta Sinfónica en Comisión de Recepción”.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-MAYORÍA.

Son 20 votos por la afirmativa en 22 señores ediles presentes en sala.

Se dicta Resolución N° 184/2021.

**RESOLUCIÓN N° 184/2021.**

La Junta Departamental de Lavalleja, **R E S U E L V E:**

- 1- Créase la Comisión Investigadora que actuará en el tema “Hechos denunciados por familiares de la Orquesta Sinfónica en Comisión de Recepción” integrada por cinco señores ediles.
- 2- La misma quedará integrada de la siguiente forma: Alda Pérez, Mauro Álvarez, Patricia Pelúa, Emilio Cáceres y Miguel Del Puerto.
- 3- La investigación abarcará el período 2010-2016 inclusive, contando con un plazo de sesenta días para expedirse.
- 4- Notifíquese a los señores ediles integrantes.

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Tenemos una moción del Sr. Edil Cabana, de pedir a la Intendencia informe si hubo denuncia ante el Ejecutivo, quién era el director en ese momento, si se creó un expediente sobre ese tema y qué resoluciones se tomaron.

SRA. EDIL MARÍA NOEL PEREIRA - Esa es la misma moción de Adriana, la va a pedir la comisión.

SRA. PRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - No, difiere porque es expediente.

SRA. EDIL MARÍA NOEL PEREIRA - Ya sé sí, pero digo que es en el mismo orden de cosas.

SRA. PRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - Se pone a consideración del Cuerpo la moción del Sr. Edil Joaquín Cabana, de pedir a la Intendencia informe si hubo denuncia ante el Ejecutivo, quién era el director en ese momento, si se creó un expediente sobre ese tema y qué resoluciones se tomaron.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 22 votos por la afirmativa en 22 señores ediles presentes en sala.

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Tenemos la moción de la Sra. Edil Gabriela Umpiérrez, de solicitar al Intendente que deje en suspenso la designación del nuevo director que surja del llamado, hasta tanto se tenga el pronunciamiento de la comisión investigadora.

SRA. PRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - Se pone a consideración del Cuerpo la moción de la Sra. Edil Gabriela Umpiérrez, de solicitar al Intendente que deje en suspenso la designación del nuevo director que surja del llamado, hasta tanto se tenga el pronunciamiento de la comisión investigadora.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 22 votos por la afirmativa en 22 señores ediles presentes en sala.

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Por último, la moción de la Sra. Edil Patricia Pelúa de que las palabras vertidas en sala pasen a la comisión investigadora.

SRA. PRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - Se pone a consideración del Cuerpo la moción de la Sra. Edil Patricia Pelúa, de que las palabras vertidas en sala en este tema pasen a la Comisión Investigadora en el tema “Hechos denunciados por familiares de la Orquesta Sinfónica en Comisión de Recepción”.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 22 votos por la afirmativa en 22 señores ediles presentes en sala.

\*\*\*\*\* \*\*

SRA. PRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - No habiendo más temas para tratar, damos por finalizada la sesión extraordinaria del día de hoy. Muchas gracias señores ediles.

SE LEVANTA LA SESIÓN

SIENDO LA HORA 22:04’.

\*\*\*\* \*\* \*\* \*\* \*

\*\*\*\* \*\*

\*